



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 21 de octubre de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 de Plan General Municipal, "Modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación UA-SU-10.1 del Polígono Industrial Las Arenas". (2022081790)

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión de fecha 14 de octubre de 2022, se aprobó inicialmente expediente de modificación número 1 del Plan General Municipal, "Modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación UA-SU-10.1 del Polígono Industrial Las Arenas, con el objetivo de eliminar la discontinuidad existente y compactando la misma".

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.e) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es](https://malpartidadecaceres.sedeelectronica.es).

Malpartida de Cáceres, 21 de octubre de 2022. El Alcalde-Presidente, ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA.